



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

967

Resolución de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 600/2024 que se sustancia ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Palma

Se publica la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con el que dispone el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

El Sr. Miquel J. Ballester Calvo, colegiado 1464, en nombre y representación del Sr. Jaume Ripoll Servera ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, que se sigue por el procedimiento abreviado n.º 600/2024 ante el juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Palma, contra la Resolución sobre el recurso de alzada interpuesto por el señor Jaume Ripoll Servera contra la Resolución sobre el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de estimación o desestimación de las alegaciones a la lista provisional de méritos, resolución de empates, aprobación de la lista definitiva de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio-ana, categoría/especialidad técnico-a de grado medio-la de emergencias del subgrupo A2 y ofrecimiento de lugares del Consejo de Mallorca.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.
2. El apartado 4.6 del Anexo II, Bases específicas, de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, impugnada, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Citar las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado n.º 600/2024 ante el juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Palma, para que puedan comparecer como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nuevo días desde la fecha de publicación de esta Resolución.

Palma, a fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,

BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022)”

Palma, a fecha de la firma electrónica (3 de febrero de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Àngel Bosch Sans